



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza N° 6179, modificada por Ordenanzas N° 6624 y N° 7204, y los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 6.179 modificada por la 7.204 establece, entre los Títulos Honoríficos otorgables por el Honorable Concejo Deliberante (HCD) el de INSTITUCION DESTACADA a “aquellas que, por su trayectoria o desempeño en el ámbito social, cultural, deportivo, académico, científico, técnico, educativo, comunitario, etc., se destaque en beneficio de la comunidad...” (Art. 3 bis, Ordenanza N° 6179).

Que, este artículo 3 bis introducido a través de la Ordenanza N° 7204, con la incorporación de la categoría de INSTITUCION DESTACADA posibilitó “reconocer la labor colectiva que un conjunto de personas desarrolla en beneficio de la comunidad a través de una institución”.

Que, CARIDI” Jesús Nazareno” es una entidad de bien público destinada para la asistencia, contención y educación de personas con discapacidad mental de todas las edades creada bajo la forma de Asociación Civil sin fines de lucro el 7 de Agosto 1965

Que, surge la misma a partir de una acción filantrópica liderada por la fundadora Angela Llano de Iglesia (madre una persona con discapacidad, ambos fallecidos), quien junto a filántropos y padres que se encontraban en talleres de una iglesia, Angela Llano deciden crear la Asociación donar con cargo un predio de su propiedad – que fuera ocupada por Prefectura y restituida por la Justicia a su propietaria – incluyendo dos pabellones de 700 m2-, con casi 2 hectáreas destinado al solo efecto de atención a la discapacidad mental, siendo hoy una de las instituciones más antiguas de Corrientes y la primera en crear una

Que, la Ordenanza

N° 6.179 modificada por la 7.204 establece, entre los Títulos Honoríficos otorgables por el Honorable Concejo Deliberante (HCD) el de INSTITUCION DESTACADA a “aquellas que, por su trayectoria o desempeño en el ámbito social, cultural, deportivo, académico, científico, técnico, educativo, comunitario, etc., se destaque en beneficio de la comunidad...” (Art. 3 bis, Ordenanza N° 6179).

Que,

este artículo 3 bis introducido a través de la Ordenanza N° 7204, con la incorporación de la categoría de INSTITUCION DESTACADA posibilitó “reconocer la labor colectiva que un conjunto de personas desarrolla en beneficio de la comunidad a través de una institución”.

, CARIDI”

Jesús Nazareno” es una entidad de bien público destinada para la asistencia, contención y educación de personas con discapacidad mental de todas las edades creada bajo la forma de Asociación Civil sin fines de lucro el 7 de Agosto 1965

Que, surge la misma a partir de una acción filantrópica liderada por la fundadora Angela Llano de Iglesia (madre una persona con discapacidad, ambos fallecidos), quien junto a filántropos y padres que se encontraban en talleres de una iglesia, Angela Llano deciden crear la Asociación donar con cargo un predio de su propiedad – que fuera ocupada por Prefectura y restituida por la Justicia a su propietaria – incluyendo dos pabellones de 700 m²-, con casi 2 hectáreas destinado al solo efecto de atención a la discapacidad mental, siendo hoy una de las instituciones más antiguas de Corrientes y la primera en crear una escuela especial en la región de Corrientes hace casi 60 años.

Que, los objetos sociales son amplios y permiten que la entidad preste diversos servicios, por lo que a lo largo de su historia se creó Escuela Especial, Comedor, Jardín de Infantes, el primer Taller Protegido de Producción (taller de carpintería), Centro Educativo Terapéutico y Huerta. En estos 60 años de historia institucional, CARIDI con aportes de la sociedad crea una escuela especial que funcionaba dentro de los pabellones, hasta que se logró en los años 80 que el Estado

provincial reconociese a la escuela como enseñanza oficial, financiando el personal docente y de gestión a cargo del mismo, mientras que la organización se debía hacer cargo del cuidado, mejoramiento y ampliación de las prestaciones, lo cual hizo y hace hasta la fecha.

una escuela especial en la región de Corrientes hace casi 60 años.

los objetos sociales son amplios y permiten que la entidad preste diversos servicios, por lo que a lo largo de su historia se creó Escuela Especial, Comedor, Jardín de Infantes, el primer Taller Protegido de Producción (taller de carpintería), Centro Educativo Terapéutico y Huerta.

En estos 60 años de historia institucional, CARIDI con aportes de la sociedad crea una escuela especial que funcionaba dentro de los pabellones, hasta que se logró en los años 80 que el Estado provincial reconociese a la escuela como enseñanza oficial, financiando el personal docente y de gestión a cargo del mismo, mientras que la organización se debía hacer cargo del cuidado, mejoramiento y ampliación de las prestaciones, lo cual hizo y hace hasta la fecha. Que, los servicios que se prestan son totalmente gratuitos.

Que, las diversas crisis económicas fueron mermando los ingresos de recursos, lo que se pudo revertir participando de programas sociales nacionales e internacionales desde el año 1998, lo que en un plazo de 3 años duplicó la superficie cubierta inicial y a la vez se incrementó la población con discapacidad destinataria de las acciones filantrópicas y de formación sistemática.

Que, actualmente posee 160 destinatarios, donde la mayor población son niños entre 6 y 15 años que asisten a la escuela, y las otras edades (los adultos y niños de 5 hasta 50 años

Que, los desafíos de la actual Junta Ejecutiva tendrá la enorme tarea que unirá una institución del siglo XX para traerla al siglo XXI, con las nuevas herramientas y nuevos paradigmas, abierta a la comunidad sin temor a mostrar las necesidades y los problemas que se atraviesan, ya que el objetivo es despertar e incrementar la conciencia solidaria a los colectivos sociales más vulnerables, en particular de estos niños, jóvenes y adultos que no tienen otro lugar que los pueda contener y ayudar a sus grupos familiares. es una entidad de bien público destinada para la asistencia, contención y educación de personas con discapacidad mental de todas las edades creada bajo la forma de Asociación Civil sin fines de lucro en 1965.

los servicios que se prestan son totalmente gratuitos.

las diversas

crisis económicas fueron mermando los ingresos de recursos, lo que se pudo revertir participando de programas sociales nacionales e internacionales desde el año 1998, lo que en un plazo de 3 años duplicó la superficie cubierta inicial y a la vez se incrementó la población con discapacidad destinataria de las acciones filantrópicas y de formación sistemática.

actualmente

posee 160 destinatarios, donde la mayor población son niños entre 6 y 15 años que asisten a la escuela, y las otras edades (los adultos y niños de 5 hasta 50 años

desafíos de

la actual Junta Ejecutiva tendrá la enorme tarea que unirá una institución del siglo XX para traerla al siglo XXI, con las nuevas herramientas y nuevos paradigmas, abierta a la comunidad sin temor a mostrar las necesidades y los problemas que se atraviesan , ya que el objetivo es despertar e incrementar la conciencia solidaria a los colectivos sociales más vulnerables, en particular de estos niños, jóvenes y adultos que no tienen otro lugar que los pueda contener y ayudar a sus grupos familiares.es una entidad de bien público destinada para la asistencia, contención y educación de personas con discapacidad mental de todas las edades creada bajo la forma de Asociación Civil sin fines de lucro en 1965.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

INSTITUCION DESTACADA CARIDI JESUS NAZARENO

ARTÍCULO 1º: OTORGA el Título Honorífico de “INSTITUCION DESTACADA” de la Ciudad de Corrientes, a CARIDI Jesús Nazareno” entidad de bien público destinada para la asistencia, contención y educación de personas con discapacidad mental de todas las edades creada bajo la forma de Asociación Civil sin fines de lucro, en el marco de su 59 Aniversario de su Fundación

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

-

ARTÍCULO

2º:
de forma